

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado Tercero De Familia de Palmira

TRASLADO
EXCEPCIONES DE MERITO
76520318400320220014900

A las 8 AM del día de hoy, fijo en lista la(s) excepción(es) de mérito propuesta(s) por la señora **VIVIANA ANDREA SAAVEDRA MARTÍNEZ** – por conducto de su representante judicial- [visible en documento 036], denominadas FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA; INEXISTENCIA DEL DERECHO, Y LA INNOMINADA, dentro del presente proceso VERBAL de UNIÓN MARITAL DE HECHO promovido por NINI JOHANNA RAMIREZ NAZARIT contra HEREDEROS INDETERMINADOS DE JAIR SAAVEDRA, **POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS** (Arts. 370 y 110 del C. G. del P.).

Fecha de Fijación del Traslado: 06 de mayo de 2024 a las 08:00 AM.

Vencimiento de la Fijación: 06 de mayo de 2024 a las 05:00 PM.

Vencimiento del Traslado: 13 de mayo de 2024 a las 05:00 PM.



WILLIAM BENAVIDES LOZANO.

Secretario.